

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Bellas Artes
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Se recomienda realizar una revisión de las competencias del Título, de forma que se adapten al cambiante mundo profesional de la imagen y los contenidos sean revisados para adaptarse al constante cambio social y sus necesidades profesionales. Se recomienda que se vayan introduciendo otros perfiles colaterales al artístico, como el diseño y sus especialidades, por ejemplo videojuegos, o intervención en espacios decorativos (jardines, interiores).
- Se recomienda realizar un seguimiento de la formación con la que los estudiantes acceden al Grado, con el objeto de garantizar que disponen de la adecuada formación artística previa a su ingreso.
- Se recomienda seguir trabajando en la coordinación del profesorado.
- Se recomienda valorar la introducción de un programa de mentores, así como mejorar el seguimiento e incremento de los centros externos de prácticas extracurriculares.
- Se recomienda que se mantengan y, en su caso, se incrementen, las evaluaciones continuas, sistema peculiar y muy pertinente para bellas artes y diseño.
- Se recomienda centralizar y elaborar documentación de las experiencias de movilidad de los alumnos (in-out) y también de los profesores (in-out).

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido en el Título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario académico. Es muy de destacar el que el 55% del alumnado proceda de otras comunidades autónomas de España y del extranjero, lo cual indica el interés despertado por este programa de la USAL.

Cabe recomendar que las competencias se adapten al cambiante mundo profesional de la imagen y los contenidos impartidos sean revisados para adaptarse al constante cambio social y sus necesidades profesionales. Así, se recomienda que se vayan introduciendo otros perfiles colaterales al artístico, como el diseño y sus especialidades, por ejemplo videojuegos o intervención en espacios decorativos (jardines, interiores), ya que el mundo profesional del artista tradicional se expande al de otras áreas profesionales.

A falta de resultados objetivos del destino laboral de los egresados, y dadas las circunstancias socio-económicas de estos últimos años, la percepción de empleabilidad de algunos de sus itinerarios (diseño, audiovisual, ilustración) es muy destacable.

Por otra parte, la mejora de la página web del Título redundaría en la difusión del interés del programa académico y de sus salidas profesionales; sobre todo su publicación en lengua inglesa le dará mas visibilidad internacional.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La implantación del Título se ha realizado de forma adecuada y coherente según lo establecido en la memoria verificada y a la vista de las diferentes tasas de rendimiento, éxito y eficiencia (95,07%, 98,61, y 98,4%, respectivamente).

Se han seguido los procedimientos de acceso y admisión generales de la USAL. En la página web se informa del perfil recomendado para los estudiantes que quieran acceder y de las asignaturas de bachillerato que ponderan para acceder al Grado.

En cuanto a las plazas, en la tabla de indicadores se observa que el número de alumnos de nuevo ingreso ha superado ligeramente el límite de 150 plazas establecido en la memoria, alcanzando los 171 alumnos en el curso 2012-2013.

La alta procedencia del Bachillerato de Artes (81%), así como la alta elección en primera opción (más del 60% de la demanda en el curso 2014-2015), garantizan estos estándares y ello debería repercutir en una subida de la nota de corte. Sin embargo, se recomienda igualmente que se realice un seguimiento de la formación con la que acceden los alumnos de nuevo ingreso, pues en ocasiones adolecen de una baja formación artística. No se trata de una responsabilidad única de la Facultad y su Grado, sino que se ha de estar atento para resolver el problema que se le sobreviene.

Las normativas de permanencia y los mecanismos de transferencia y reconocimiento de los créditos se han aplicado efectivamente y en relación a las competencias adquiridas.

La oferta de asignaturas se ha desarrollado según lo establecido en la memoria verificada. Se considera que los compromisos adquiridos en la memoria se han cumplido.

Para el curso 2015-2016, se ha producido un cambio de semestre entre dos asignaturas de 3º curso ("Teoría del Arte Moderno" e "Historia de Arte Contemporáneo"). Por ello, es fundamental conocer lo antes posible el efecto producido en 2015-2016 por el cambio de secuenciación de estas asignaturas para evitar el perjuicio que este problema haya podido generar en los estudios de los cursos pasados. En el mismo sentido, como indica el Autoinforme de Acreditación, se ha de proceder a resolver la confusión que se genera a la hora de la matriculación por un problema con los códigos de asignaturas/itinerarios de 3º y 4º.

Los contenidos de las guías docentes son suficientes, responden a la memoria verificada y están disponibles para los interesados antes de la matriculación en la web, donde también se publica información sobre el Trabajo de Fin de Grado (TFG).

La coordinación docente es suficiente, aunque se podría mejorar la horizontal (entre asignaturas del mismo curso). Las reuniones entre los coordinadores de curso, de área y de Grado, en las que también se ha tenido en cuenta la opinión de los estudiantes, muestran una adecuada coordinación entre las diferentes materias. Se considera igualmente que se ha garantizado una coordinación adecuada entre las actividades formativas prácticas y teóricas.

A pesar de ello, se recomienda que el profesorado se coordine con más frecuencia extrayendo conclusiones, aunque esto no implica imposición de criterios docentes demasiado uniformes. Se hace esta apostilla por el carácter peculiar de la enseñanza de la ideación y práctica del arte.

En el proceso de extinción de la Licenciatura, se han garantizado los derechos de los estudiantes que se matricularon de ella. Toda la información sobre la extinción del Título, calendario de pruebas, equivalencias entre las asignaturas de la Licenciatura y del Grado se encuentra en la web.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus*

posteriores modificaciones aprobadas.

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se publica suficiente información sobre los objetivos del Grado, las competencias a alcanzar por los estudiantes, el acceso, la matrícula y la guía del curso académico correspondiente. También hay una ficha del Título con información sobre el número de plazas ofertadas, la nota de corte, el tipo de enseñanza, etc. que es muy útil para los interesados. Esta información es completa y coherente con la memoria verificada.

La página web está bien estructurada y la información que contiene es clara, por lo que se considera que se garantiza el fácil acceso a la información a todos los grupos de interés. Se valora positivamente que haya información en la web de la Facultad en inglés y además en portugués (por la cercanía cultural y geográfica). Sin embargo, se ha de mejorar y completar la traducción, ya que existen términos en castellano ("Guías académicas", "Conserjería", "Te interesan", etc.) en las versiones en inglés y portugués.

Se recomienda que, en el apartado Plan de estudios, se introduzca la modificación del cambio de semestre de la asignatura "Teoría del Arte Moderno", pues no aparece como asignatura de primer semestre del tercer curso.

Asimismo, se encuentran públicos los resultados de la Titulación, si bien se recomienda mejorar al acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a la misma por la ubicación en la que se encuentra (en un epígrafe llamado '\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\'Perfil de estudiantes\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\').

Por otra parte, se recomienda incluir, entre la información pública, los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC implantado permite la recogida de información de los aspectos relevantes del título. La Comisión de Calidad analiza y evalúa los resultados para realizar una toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de acciones de mejora acorde con las debilidades del SIGC.

Aunque el título cuenta con mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes y del profesorado es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacciones del PAS, egresados y empleadores. Así mismo, se recomienda establecer acciones para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Se valora positivamente que la Universidad participe en el programa DOCENTIA, ya que dota al SIGC de un procedimiento sistematizado que facilita la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. Se aportan datos muy generales con respecto al curso académico 2014-2015, no siendo éste el caso para el curso 2013-2014, en el que los datos aparecen desagregados por profesor. Se recomienda incluir, en futuros procesos de evaluación, datos sobre el porcentaje total de profesores del título que han sido objeto de evaluación para poder valorar los resultados. En todo caso, se recomienda iniciar acciones para potenciar la participación de los profesores y asegurar que la evaluación del Programa Docencia alcance a todos los profesores que imparten docencia en el título. Así mismo, se aporta información muy general, a nivel de departamento, de la asistencia a cursos de formación por parte del profesorado y sobre los Proyectos de Innovación Docente en los que ha participado el PDI. Sería importante desagregar la información facilitada por cada uno de los profesores. No se aporta valoración alguna sobre este aspecto en el

Autoinforme. Finalmente, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

El Título dispone de un programa de prácticas extracurriculares, aunque no se evidencia la existencia de un procedimiento para la gestión de las mismas. Del análisis de los resultados de satisfacción a los estudiantes, se ha detectado que existe una debilidad y una insatisfacción por parte del alumnado con respecto a las prácticas. Se debe seguir trabajando para establecer acciones que permitan evaluar su desarrollo, así como para aumentar la valoración y satisfacción con las prácticas externas que desarrolla el título.

La oferta de programas de movilidad, tanto con universidades extranjeras como nacionales, ha ido disminuyendo. Se llevan a cabo actuaciones para la gestión, análisis y evaluación de los programa de movilidad. De estos análisis se desprende que el grado de satisfacción de los alumnos con los programa de movilidad es bajo. Sería necesario establecer los mecanismos necesarios para mejorar este aspecto.

A nivel institucional, para la recogida de las quejas y sugerencias se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado. El Grado no dispone de mecanismos formales para recoger esta información, no se señala nada en el Autoinforme al respecto y en las evidencias presentadas no se aportan datos concretos de sugerencias y reclamaciones interpuestas. Se recomienda seguir trabajando en la sistematización de la recogida de información para posteriores análisis y toma de decisiones.

El SIGC se está implementando según lo previsto en la memoria de verificación y facilita el seguimiento del Título. Se recomienda seguir con la implantación de dicho proceso para asegurar que se realiza seguimiento de las acciones de mejora identificadas con una sistemática y asegurar también la trazabilidad de las acciones de mejora con el análisis de la información obtenida por el SIGC y los indicadores.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En general, las recomendaciones de los distintos informes de evaluación recibidos por el Grado han sido consideradas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título, especialmente en relación con los esfuerzos en la mejora de la coordinación en el profesorado y el acceso e información disponible en la web.

Por el contrario, se debe mejorar en cuanto a las recomendaciones relativas a la dotación de personal técnico a algunas asignaturas, así como al desdoblamiento de ciertos grupos masificados, teniendo en cuenta la peculiaridad de estos estudios (artísticos y de diseño) que requieren de una atención especial. Se trata de recomendaciones que dependen de la dotación económica disponible en las actuales circunstancias socioeconómicas.

En general, se han tomado medidas adecuadas para incorporar las diferentes recomendaciones, si bien se recomienda aclarar mejor los resultados prácticos de la puesta en marcha de dichas recomendaciones.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.

- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y cuenta con la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional. Igualmente, el profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones.

Sin embargo, consecuencia del contexto económico y social, un problema recurrente, no sólo en esta Universidad, es el de la estabilización de la plantilla, hecho que podría comportar una mejoría en la actividad formativa. Así, se recomienda que disminuya la proporción de asociados por medio de una política de promoción en la carrera docente que redundaría en la mejora de la calidad docente.

Asimismo, se recomienda que se publiquen sus perfiles, un breve CV y su área de excelencia.

Las evidencias aportadas parecen confirmar que la institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que ha participado en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título. Se aprecia el gran esfuerzo realizado en la transformación de la Licenciatura al nuevo Grado. Igualmente, se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo, basados en posibilidades realistas.

Sin embargo, siempre desde la constatación del escaso número de encuestas efectuadas y, por lo tanto, de lo relativo de sus conclusiones, tanto las actividades de apoyo a la docencia como la orientación profesional no reciben buenas valoraciones en los resultados facilitados (40% y 46% respuestas muy insatisfactorias o insatisfactorias). Por ello, se recomienda valorar la posibilidad de poner en marcha un programa de mentores, así como el seguimiento e incremento de los centros externos de prácticas extracurriculares.

En general, los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados. Se reconoce la necesidad peculiar en estos estudios de dos parámetros (dotación de medios audiovisuales y espacios para talleres, ambos muy costosos), así como la necesidad de espacios expositivos. Se considera positivo además que la Facultad ofrezca la posibilidad del uso de los talleres fuera del horario de docencia. Este aspecto es esencial en una Facultad de Bellas Artes, pero exige un gran esfuerzo institucional.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha desarrollado de forma correcta, por lo que la formación teórica y práctica y los diferentes sistemas de evaluación utilizados han permitido a los estudiantes alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Así, el desarrollo del plan de estudios ha sido coherente con sus objetivos y se ha llevado a cabo satisfactoriamente, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas, así como la relación de Trabajos Fin de Grado puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación.

La pruebas que los estudiantes han de realizar para superar las asignaturas y los Trabajos Fin de Grado demuestran que existen suficientes mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria. Las evaluaciones son las adecuadas, especialmente los Trabajos de Fin de Grado, en su nivel y transparencia pública. Se recomienda que se mantengan y, en su caso, se incrementen, las evaluaciones continuas, sistema muy pertinente para los ámbitos de bellas artes y diseño.

Se considera que las actividades de formación y evaluación de cada una de las asignaturas son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos. Se aprecia que la Facultad es consciente de la especial dificultad de los criterios objetivos de evaluación en estos estudios. Si es muy complejo y difícil evaluar el arte y el diseño, lo ha de ser sus estudios. Además los sistemas de evaluación han de tener en cuenta que hay que permitir la diversidad de enfoques en el arte y su docencia. Se valora positivamente que la Facultad incida en los "objetivos", y no en los medios, para buscar una coordinación en la evaluación (asignaturas y TFG). Se recomienda que las actividades se mantengan actualizadas.

En conclusión, se considera que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa y se corresponden con los requisitos del nivel de Grado especificados en el MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de rendimiento académico han evolucionando de forma adecuada y coherente según las previsiones de la memoria. Los datos han sido positivos desde los primeros cursos de implantación del Grado.

Se recomienda que los parámetros del Título sirvan de marco para su revisión y actualización constante. Es decir, que sea algo vivo y en evolución. Se recomienda que el Título prevea una extensión a más áreas del diseño y aplicaciones nuevas de los estudios de bellas artes.

La evaluación de los indicadores ha sido favorable, y los últimos datos aportados sobre la tasa de rendimiento, éxito, evaluación son muy positivos, sobrepasando el 95%. Las previsiones establecidas en la memoria verificada sobre la tasa de eficiencia y abandono se han cumplido. La tasa de eficiencia establecida en el 80% se ha superado llegando al 98%; la tasa de abandono, situada entre 10%-20%, se ha reducido al 7,84% en el curso 2011-2012 (últimos datos aportados). Únicamente la tasa de graduación, prevista entre el 70% y 80%, no se ha alcanzado (57,69%).

Se recomienda que estas previsiones se renueven periódicamente, siendo ambiciosas en sus resultados.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

Dadas las circunstancias actuales, este punto resulta de difícil valoración. Se agradece la información facilitada por el título acerca de la empleabilidad de los egresados en los campos de diseño, audiovisual e ilustración, así como la afirmación de la inscripción en la Seguridad Social como autónomos de un 16,7 % de los egresados. A pesar de ello, se considera necesario se establezcan mecanismos que permitan analizar y valorar la inserción laboral de los egresados en el Grado de Bellas Artes de forma periódica para poder detectar las debilidades del plan de estudios y poder realizar mejoras.

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio. Se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En relación con la satisfacción de los agentes implicados en el título, se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes y profesorado periódicamente; no sucede lo mismo con los demás grupos de interés. Las tasas de respuesta de los estudiantes a las consultas de satisfacción son muy bajas por lo que se recomienda que se tomen medidas para mejorar el porcentaje de respuestas y así poder detectar los puntos débiles.

Se aprecia con los datos disponibles un razonable grado de satisfacción de los profesores, estudiantes y demás grupos relacionados. Se recomienda hacer un seguimiento de alumni, posterior a las graduaciones.

Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de los estudiantes y del profesorado con el diseño, implantación y resultados del Título, pero no se dispone de consultas periódicas a los egresados, los empleadores y los demás grupos de interés.

En el Plan de Mejora no se observa que se adopten medidas para mejorar la satisfacción de los estudiantes.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En relación con la proyección internacional del Título, las circunstancias actuales no han favorecido la movilidad del alumnado, que ha descendido sensiblemente a pesar de la existencia de convenios con otros centros nacionales y

extranjeros.

Se recomienda centralizar y elaborar documentación de las experiencias de los alumnos (in-out) y también de los profesores (in-out), ya que esto último no está recogido en la previsiones de la Facultad. Esto está relacionado también con los Centros de Intercambio.

Se valora positivamente la implicación y el esfuerzo por crear y mantener los intercambios por los agentes implicados (profesorado, servicio de administración, etc.), si bien se recomienda analizar los resultados referidos a alumnos y a centros para su rentabilización.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El Plan de Mejora previsto se considera insuficiente puesto que no se establecen medidas que permitan mejorar las debilidades detectadas. La única acción de mejora prevista está relacionada con el problema de la asignación de códigos de matriculación de las asignaturas de los cinco itinerarios que tienen el mismo código.

Entre las áreas incluidas en el Autoinforme, se señalaba la mejora en los mecanismos de coordinación: alcanzar un funcionamiento más ágil en lo referente a la comunicación entre el profesorado, ampliación de los recursos de comunicación interna, o consolidar los mecanismos de intercambio de información y coordinación. Pero en el Plan de Mejora no se han previsto acciones dirigidas a mejorarlos.

La escasez de datos actualizados para conocer la satisfacción de todos los grupos de interés con el Título y el grado de inserción de los graduados hace necesario que se inicien acciones que permitan recoger periódicamente este tipo de información.

También se recomiendan acciones que fomenten la participación de los estudiantes en las consultas de satisfacción y en los programas de movilidad.

Lamentablemente, la situación socio-económica general hace difícil abordar aspectos como los siguientes:

- la modernización y adecuación de los espacios para llevar a cabo los aspectos prácticos del programa (talleres, laboratorios).
- la posibilidad de estabilizar al profesorado.
- poder disponer de resultados de encuestas oficiales que permitan evaluar resultados de aspectos concretos, más allá de los estudios internos que con mucho esfuerzo se han realizado y que arrojan unas cifras más que optimistas.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones